

CONSULADO GENERAL DE CUBA EN FRANCIA
14, rue de Presles, 75015 Paris
Tel.: 0145675535 ó 0145679881 Fax: 0145670891
e-mail: traductor@ambacuba.fr
Sitio web: www.cubadiplomatica.cu/francia
Abierto al público de 9:00am a 12:00m, de lunes a viernes

CAMBIO DE CONDICIÓN MIGRATORIA A RESIDENCIA EN EL EXTERIOR

Generalmente la categoría de viaje de Residente en el Exterior se le concede a ciudadanos cubanos que hayan contraído matrimonio con ciudadanos extranjeros, y que residirán fuera de la isla.

Documentos que conforman el expediente:

I. Solicitud del cambio de condición migratoria a Residencia en el Exterior. El cónyuge cubano deberá realizar ante el Consulado los trámites que se indican a continuación:

1. Las **planillas** adjuntas llenadas como se indica.
2. **Cuatro fotos**
3. Presentar una **carta de solicitud** dirigida a Inmigración en la que explique los motivos por los que solicita este permiso.
4. Fotocopia de su **pasaporte** (sólo las páginas que han sido utilizadas).
5. Fotocopia de su **documento de residencia francés**.
6. Nombre, apellidos y dirección de la **persona de referencia en Cuba**.
7. Si no tiene pasaporte, fotocopia de su Certificación de Nacimiento.
8. Además debe abonar **80.00 €** por la solicitud del cambio a RE y cuando reciba la respuesta por parte de las autoridades competentes cubanas, si esta es positiva, debe pagar **25.00 € para el otorgamiento**.
9. Debe haber hecho las prórrogas de Permiso de Viaje al Exterior en el consulado, las cuales deben aparecer en la fotocopia del pasaporte que usted entregue, si salió de Cuba antes del 14 de enero de 2013.
10. Certificado de Matrimonio original cubano, con no más de tres meses de expedición. En caso de haber contraído matrimonio en el extranjero, debe presentar la Transcripción y formalización en el Consulado del matrimonio celebrado ante las autoridades francesas. Si aún no lo ha realizado debe entonces solicitar al Consulado la documentación al respecto.

Cuando se trata de la solicitud de RE para un menor de edad, se debe adjuntar la Certificación de Nacimiento original del mismo.

A los efectos de las regulaciones cubanas el hecho de que un(a) ciudadano(a) cubano(a) haya contraído matrimonio con un ciudadano de otro país, no significa que obtenga automáticamente la condición de Residente Permanente en el País del cónyuge, hasta tanto no se hayan realizado los trámites correspondientes y que las autoridades de Emigración cubanas hayan enviado la autorización.

El hecho de solicitar el cambio condición migratoria no implica que se otorgue automáticamente, puede ser **denegado o aceptado**.

Una vez que el solicitante obtiene la RE puede entrar y salir de Cuba cada vez que lo desee y permanecer en el territorio nacional por 180 días (prorrogables por igual término) sin perder su categoría de Residente en el exterior.

NOTA: Si la solicitud se realiza por correo postal o a través de una tercera persona, se cobrará 25.00€ adicionales. El efectivo enviado por correo será rechazado y devuelto a riesgo del solicitante.

Nº de Inscripción Consular: _____

República de Cuba
Ministerio del Interior
Dirección de Inmigración y Extranjería

Pasaporte
 Renovación 1ra Vez
 Prórroga

Habilitación
CCV

Permiso de Entrada

PE-1 PF-6
PE-3 PF-11
PF-4

Fecha de Solicitud

Día Mes Año

Nº del Pasaporte



Firma del Solicitante (dentro del rectángulo)

Declaro que los datos que aparecen en este formulario se ajustan a la realidad

Consulado

Datos Generales

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Hijo de: Padre

Y

Madre

Estatura (cm)

Sexo

Masc.
 Fem.

Color Ojos

Claros
 Nearos
 Pardos

Color Piel

Blanca Mulata
 Negra Albina
 Amarilla

Color Cabellos

Canoso Castaño
 Negro Rojo
 Rubio Otros

Características Especiales

País de Residencia

Estado

Clasificación Migratoria al salir de Cuba

PVE PSE PRE/PSI
 PVT AO ILEGAL

Fecha de salida

Día Mes Año

Lugar de Nacimiento

País

Provincia

Municipio/Ciudad

Fecha de Nacimiento

Día Mes Año

Lugar de Residencia Actual

Dirección (calle, Ave. Nro. Entre Calles)

Código Postal

Provincia - Estado - Región

País

Teléfono (fijo y móvil)

Fax

E-Mail

Datos Laborales o de Estudio

Nombre del Centro de Trabajo/Estudio

Profesión

Ocupación

Dirección (calle, Ave., Nro., Entre Calles)

Código Postal

Provincia - Estado - Región

País

Teléfono

Fax

E-Mail

Nivel Cultural

Ocupación

Profesión u Oficio

Nombre y apellidos de la persona de referencia en Cuba

Dirección de la persona de referencia en Cuba (incluir la provincia)

Direcciones donde residió en Cuba (dos últimas)

Desde

Hasta

	Desde	Hasta
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Para la confección del Pasaporte el titular presentó y se comprobó con:

Pasaporte vencido

Número

Fecha de expedición

Lugar

Certificación de Nacimiento

Tomo

Folio

Registro Civil

Inscripción Consular

Número

De Fecha

Arancel

\$ _____

Valoración Consular

Firma del Cónsul y Cuño